

Sentencia: contra Joan felix de duque. En lo tocante  
a los cargos que se le hizo por donde la Residencia se acta

Esta la Residencia se acta  
y lo que de ella resulta  
contra Joan felix de duque Regidor  
y al ferez mayor. de esta villa de  
del al matación de los cargos  
que por mill e fan mandados ha sey

1. En quanto al primer cargo que le fue  
fecho por la parialidad que a tenio con los  
que ansido en esta villa. y los danos que de ello  
Resultado. que se le condeno y condeno  
quatro años de destierzo. Por cassos de esta villa  
terminos y jurisdiccion. El qual salga amplio  
des de la cárcel e prision. En que esta. En lo que briate  
so pena que lo amplie e no an si rüendo asun. de sol da  
Suasta

2. En quanto al segundo cargo. Por la culpa  
que de el resulta contra el Joao felix de Leon deno  
en diez mill maravedis. La mitad para la camara de  
sumag. y la otra mitad para gastos de justicia

3. En quanto al tercer cargo. Por aver tenio Parte  
en el arrendamiento de las alcaualas siendo Regidor y al ferez  
de esta villa. el q. en perdimiento de lo que se figura y de la